

INFORME GENERAL

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cotización arriendo de motoniveladora

I. ANTECEDENTES

En el marco del proceso de cotización para el arriendo de motoniveladora, se procedió a efectuar la evaluación económica de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en el numeral 10.4.3 “Evaluación de las Cotizaciones - Evaluación Final - Precio”, de la línea de servicio correspondiente.

De acuerdo con dicho criterio, la evaluación económica se realiza conforme al precio total ofertado por la motoniveladora requerida, asignando el mayor puntaje a la oferta de menor valor económico y calculando el puntaje de las demás ofertas según la fórmula prevista para estos efectos.

II. FÓRMULA DE EVALUACIÓN

La fórmula aplicable corresponde a la siguiente:

$$Puntaje = \left(\frac{Menor\ valor\ total\ ofertado}{Valor\ total\ oferta\ a\ evaluar} \right) * 100$$

Para estos efectos, el menor valor total ofertado corresponde a la oferta presentada por Sociedad Comercial Seri SpA, por un monto total de \$50.850.000.

III. CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

N°	Proveedor	RUT	Precio base	Precio final ofertado	Cálculo aplicado	Puntaje económico
1	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SpA	76.148.628-4	\$50.850.000	\$50.850.000	$(\frac{\$50.850.000}{\$50.850.000}) \times 100$	100,00 puntos
2	PESCO RENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA	76.238.635-6	\$55.335.000	\$55.335.000	$(\frac{\$50.850.000}{\$55.335.000}) \times 100$	91,89 puntos

*Cabe señalar que el proponente PESCO RENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA, indicó un valor de \$55.500.000 en el Anexo N°1, mientras que, en la plataforma de Mercado Público, indicó \$55.335.000.

IV. ANÁLISIS

Aplicada la fórmula de evaluación económica, se constata que la oferta de menor valor corresponde a Sociedad Comercial Seri SpA, por un monto total de \$50.850.000, obteniendo el puntaje máximo de 100,00 puntos.

Por su parte, la oferta presentada por Pesco Rental Sociedad Anónima asciende a \$55.335.000, obteniendo un puntaje económico de 91,89 puntos.

La diferencia económica entre ambas ofertas asciende a \$4.485.000, resultando más conveniente, desde el punto de vista estrictamente económico, la oferta presentada por Sociedad Comercial Seri SpA.

V. CONCLUSIÓN

De conformidad con la fórmula de evaluación económica establecida para el presente proceso de cotización, y considerando los valores finales ofertados por los proveedores, se concluye que **la oferta económicamente más conveniente corresponde a Sociedad Comercial Seri SpA, por**

**DIRECCIÓN DE ASESORIA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO
DEPTO. DE MONTAÑA**

un monto total de \$50.850.000, obteniendo el primer lugar en la evaluación económica con 100,00 puntos.

En consecuencia, y sin perjuicio de las demás verificaciones administrativas, técnicas o contractuales que correspondan, se recomienda continuar el proceso considerando el resultado económico antes indicado.

**MARCO ANTONIO GODOY ESTAY
PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE MONTAÑA
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Firmado por: Marco Antonio Godoy Estay (MLB\mgodoye)

Fecha: 2026-07-03 10:40:49 (UTC-04:00)